



Ministerio de
Cultura y Deportes

**Justificación de la Literal “E” del
artículo 17 TER, de la Ley Orgánica del Presupuesto,
Decreto 101-97 del Congreso de la República de
Guatemala**

Guatemala, 03 de enero de 2025

Para la Unidad Ejecutora 101, Dirección Superior del Ministerio de Cultura y Deportes no realiza convenios suscritos con organizaciones no gubernamentales, asociaciones legalmente constituidas, organismos regionales o internacionales, derivado a que no existe ningún financiamiento para la misma.



Lic. Pedro Orlando Monterroso Canastuj

Director Administrativo Financiero
Dirección Superior
Ministerio de Cultura y Deportes

**ARTÍCULO 17 TER**

E) TODO TIPO DE CONVENIOS SUSCRITOS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, ASOCIACIONES LEGALMENTE CONSTITUIDAS, ORGANISMOS REGIONALES O INTERNACIONALES

DIRECCIÓN SUPERIOR

Dependencia: Dirección Administrativa Financiera

Responsable: Kimberly Larisa Hernández Cruz

Mes/ año: diciembre 2024

No. De Convenio	Fecha de Convenio		Monto Total del Convenio	Datos del Convenio		Objeto del Convenio
	Inical	Final		Nombre de la Entidad	NIT	
				SIN MOVIMIENTO		

Nota: Adjuntar documentación de soporte en forma digital, así como así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios.

Kimberly Larisa Hernández Cruz
Encargada de Fondo Rotativo
Dirección Superior
Ministerio de Cultura y Deportes

Lic. Pedro Orlando Monterrosa Canastuy
Director Administrativo Financiero
Dirección Superior
Ministerio de Cultura y Deportes